



PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: MARCELA HERRERA CASTRO y JUAN DIEGO HERNÁNDEZ HERRERA
CAUSANTE: JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ PRADA
RADICACION: 2018-00132

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 03 de octubre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de octubre de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregada la publicación realizada en el periódico La República obrante a folio 42, y la constancia de inscripción del emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente juicio de sucesión, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como se observa a folio 46.

De otro lado, Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de los interesados el oficio proveniente de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de Yopal Casanare, obrante a folio 48, a quienes se les **requiere** para que aporten ante esa entidad la documentación exigida, a efectos de que se expida el respectivo paz y salvo.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	77
del	17 O OCT 2018
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	